

AÑO 2021



N° Entrada:

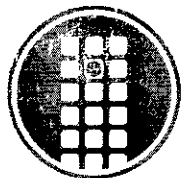
Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la realización de obras viales y de seguridad en el Barrio Sapere.

Copia



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 29 de Octubre de 2021

A la Sra. Presidente

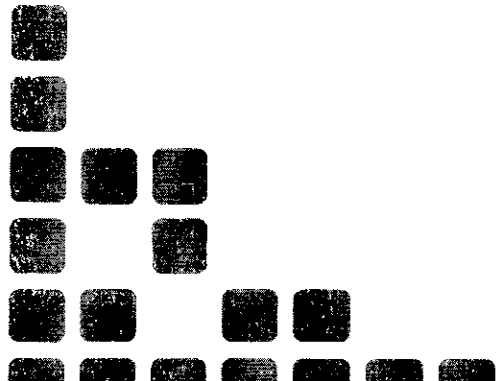
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que
preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

DR. MARCELO P. MUÑOZ
Concejal - Pte. Dip. por el Partido
PRO - Socialista
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

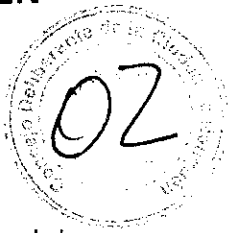


☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

🌐 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN



VISTO:

La problemática del Barrio Sapere y la importancia del crecimiento y el cuidado del Barrio; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos y las vecinas del Barrio Sapere de la Ciudad de Neuquén, solicitan verificar el nombre de la calle Islas Malvinas a la altura de la calle Río Uruguay, ya que Islas Malvinas finaliza en la calle Carmen de Patagones.

Que es de suma importancia contar con los nombres exactos de las calles por cualquier emergencia.

Que la calle Picunches es la única que no se encuentra asfaltada en el barrio y al ser la última, sería muy satisfactorio tener el asfalto por temas de seguridad y emergencia.

Que en la misma calle, se necesitan atenuadores de velocidad, ya que es una zona transitada y se presencian recurrentemente accidentes, afectando a las viviendas de los vecinos.

Que los vecinos también solicitan mayor presencia policial o en su defecto cámaras de seguridad en ciertas zonas del Barrio Sapere, ya que constantemente se viven hechos de inseguridad.

Que ya hemos entregado varias notas a las secretarías correspondientes con respecto al reclamo de los vecinos pero no obtuvimos respuesta alguna.

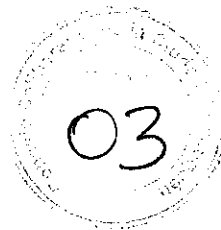
Que existen en el presupuesto partidas que se pueden adecuar, reasignando los recursos necesarios para solucionar las problemáticas barriales, en algunos sectores de la ciudad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Gr. MARCELO BERMÚDEZ
Concejal - Pie, Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN



ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione las siguientes acciones solicitadas por los vecinos y vecinas del barrio Sapere, de la Ciudad de Neuquén:

- A) Verificar la continuación de la calle Islas Malvinas a la altura de la calle Río Uruguay.
- B) La necesidad de asfaltar y colocar atenuadores de velocidad sobre la calle Picunches.
- C) Mayor frecuencia policial sobre las calles Río Uruguay, Islas Malvinas y Picunches.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA

Lic. MARCO LARA
Concejal - Pte. Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Cr. MARCELO BERMÚDEZ
Concejal - Pte. Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Nequizen		
REGISTRO UNICO 46273		
Fecha 29/10/21	Fojas. 02	Hora: 9:55
Firma MRCO		
Dirección General Legislativa		

29 10 2021	ENTRADA Nº 897/2021
Por disposición del C. D. para su trámite	
o Nota Nº	
Recibido MRCO	955
Firma [Signature]	

11 11 2021	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
19/2021	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	